



BANCO CENTRAL EUROPEO
EUROSISTEMA

Nota de prensa

24 de abril de 2023

El BCE y la EIOPA instan a aumentar la contratación de seguros de catástrofes climáticas

- En la actualidad solo una cuarta parte de las pérdidas debidas a catástrofes relacionadas con el clima en la UE están aseguradas, y se espera que la brecha de protección de seguro se amplíe a medida que aumente el impacto del cambio climático.
- La brecha de protección de seguro plantea riesgos para la economía y la estabilidad financiera.
- El BCE y la EIOPA identifican posibles orientaciones políticas para promover los seguros de catástrofes climáticas.

El Banco Central Europeo (BCE) y la Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (EIOPA, por sus siglas en inglés) han publicado hoy un [documento de debate conjunto](#) sobre la forma de asegurar mejor a los hogares y las empresas de la Unión Europea frente a catástrofes naturales relacionadas con el clima, tales como inundaciones o incendios. Las orientaciones políticas identificadas en el documento tienen por objeto impulsar la contratación de seguros de catástrofes climáticas y su eficiencia, además de crear incentivos para adaptarse y reducir los riesgos climáticos.

«Necesitamos que aumente la contratación de seguros de catástrofes climáticas para limitar el impacto cada vez mayor de las catástrofes naturales en la economía y en el sistema financiero», afirmó Luis de Guindos, vicepresidente del BCE. «Sin embargo, para reducir las pérdidas en primer lugar, debemos garantizar que haya una transición verde fluida y rápida que se complemente con medidas eficaces para adaptarse al cambio climático».

Petra Hielkema, presidenta de la EIOPA, añadió que «los seguros desempeñan un papel importante en la protección de las empresas y de las personas frente a las pérdidas causadas por catástrofes relacionadas con el clima al proporcionar con rapidez los fondos necesarios para la reconstrucción. Para proteger a nuestra sociedad de manera eficiente, debemos abordar la preocupación relativa a la creciente brecha de protección de seguro proponiendo y encontrando soluciones adecuadas».

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación
Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania
Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.
Traducción al español: Banco de España.

En la actualidad, solo alrededor de una cuarta parte de todas las pérdidas por catástrofes relacionadas con el clima en la Unión Europea están aseguradas. En algunos países, el porcentaje es inferior al 5 %. Esto se debe, en parte, a que muchas personas subestiman los costes de los daños relacionados con el clima. Algunos también se alejan de los seguros y prefieren recurrir al apoyo público. Como las catástrofes naturales son cada vez más frecuentes y más graves, se espera un incremento de los costes de los seguros. Es posible que algunas empresas de seguros reduzcan la cobertura de riesgos o dejen de ofrecer determinados tipos de seguros de catástrofes, lo que ampliaría la brecha de protección de seguro aún más.

La falta de seguros de catástrofes climáticas puede afectar a la economía y a la estabilidad financiera. Si las pérdidas no están cubiertas por seguros, la velocidad a la que los hogares y las empresas pueden reanudar sus actividades se reduce, y se ralentiza así la recuperación económica. La persistencia de disrupciones en la cadena de suministro también puede llevar a efectos de contagio de una empresa a otra y afectar a la capacidad de las empresas para devolver los préstamos, lo que aumentaría las exposiciones de los bancos al riesgo de crédito. Asimismo, la posición financiera de los Gobiernos puede verse deteriorada si tienen que prestar ayuda para cubrir las pérdidas no aseguradas.

Para fomentar la cobertura de seguros, el BCE y la EIOPA sugieren que las empresas de seguros diseñen políticas para instar a los hogares y a las empresas a reducir el riesgo, por ejemplo, concediendo descuentos para aplicar medidas de mitigación o de adaptación eficaces. Con el fin de respaldar la oferta global de seguros, podría incrementarse el uso de bonos de catástrofes para trasladar parte del riesgo a los inversores en los mercados de capitales. Asimismo, los Gobiernos podrían establecer asociaciones público-privadas y mecanismos de respaldo para cubrir parte de los costes en los que pueden incurrir las empresas de seguros si se producen catástrofes graves. Para protegerse a sí mismos y garantizar el uso eficiente de los fondos públicos, los Gobiernos también deberían proporcionar incentivos fuertes para reducir los riesgos. Por último, los sistemas de seguros nacionales podrían complementarse con un sistema público a escala de la UE que garantice que los países europeos dispongan de fondos suficientes para la reconstrucción si se producen catástrofes relacionadas con el clima excepcionales y a gran escala.

El documento de debate conjunto forma parte de la [agenda climática del BCE](#) y, en términos más generales, de su labor dirigida a mejorar el conocimiento de los riesgos relacionados con el clima. El objetivo del documento es fomentar el debate sobre cómo abordar la brecha de protección de seguro climático. El BCE y la EIOPA recopilarán comentarios sobre las orientaciones políticas y también los analizarán en un [seminario](#) con reguladores, autoridades, empresas de seguros y académicos, que se celebrará el 22 de mayo de 2023.

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

Traducción al español: Banco de España.

Nota de prensa / 24 de abril de 2023

El BCE y la EIOPA instan a aumentar la contratación de seguros de catástrofes climáticas

**Persona de contacto para consultas de los medios de comunicación: [Daniel Weber](#),
tel.: +49 172 8344 539.**

Banco Central Europeo

Dirección General de Comunicación

Sonnemannstrasse 20, 60314 Frankfurt am Main, Alemania

Tel.: +49 69 1344 7455, correo electrónico: media@ecb.europa.eu, sitio web: www.ecb.europa.eu

Se permite su reproducción, siempre que se cite la fuente.

Traducción al español: Banco de España.